

1857 C-139.

IV. Educación

117

M. H. Sr.

Comision de Educacion

Esta Comision a propuesta del dignísimo Sr. de mérito e individuo de la misma D. Pascual Pérez, y después de un detenido examen, ha adoptado las resoluciones siguientes: 1.º Se declara que la Escuela de música está destinada exclusivamente para los niños de la Escuela de primeras letras que contra la Sociedad sin que bajo ningún concepto pueda admitirse en aquella a ningún niño que no pertenezca a esta, previniendo que

á las 6 faltas que cometa
un niño en causa justa y
justificadas en cualquiera de
las dos Semetas sea desque-
chido inmediatamente de las
dos, bastando para ello que
uno de los Fros. Maestros
acuerde la separacion, de-
biendo dar parte al otro p.^a
su inteligencia y al Secre-
tario de la Comision de
Educacion. 2.^a Que el nom-
bramiento de profesor de la
referida Semeta de Minia
haya de hacerse por la co-
mision de Educacion á
propuesta del Director de

esta Semeta y con la apro-
bacion de la Sociedad. 3.^a Su
retribucion del profesor
sea desde 1.^o del proximo
año la 1500 r. en vez de
1300 que ha disfrutado has-
ta hoy.

Cuyas resoluciones so-
mete la Comision á la So-
ciedad para su aprobacion
si lo estiman.

Dios que á St. m. d. Valen-
cia 25 de diciembre 1887.

El Secretario

José M. Díaz

M. F. de Director de la Sociedad Economica